

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: ADRIANA RAMIREZ MONTES
Demandado: herederos de EDELMIRA MONTES y LUZ STELLA MONTES RAMIREZ
Radicado: 500013110002-2022-00073-00



SECRETARIA. Villavicencio, 10 de agosto de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se tiene como nueva dirección de los demandados WILLIAM ALBERTO QUINTERO MONTES, DIANA PATRICIA QUINTERO MONTES, MARIA CLEMENCIA QUINTERO MONTES, MARIO ERBWIN QUINTERO MONTES y JHONNATHAN ANDRES QUINTERO MONTES, aquellas que fueran suministradas por la apoderada de la parte demandante en este asunto.

En ates condiciones se autoriza a la parte interesada para que proceda a notificar a los demandados antes mencionados, teniendo en cuenta las direcciones aportadas.

Se tiene por notificada y por no contestada la demanda por el demandado JAVIER DE JESUS MONTES, a quien según se observa en el AD No. 21, se le enviaron los documentos necesarios para tal fin de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022 y que vencido el termino de traslado correspondiente, no se pronunció en forma alguna.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76eb388f68ce2db75fd7f7b58286863a377fb383c9ba85cf769a000f77fb86fb**

Documento generado en 22/08/2022 10:18:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>